"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los ***veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete,*** *siendo las* ***nueve horas con quince minutos****, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión señores: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la C.B.P.; Lic. Nelson Fabián Cano M., Director de Control Interno de la H.C.S.; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna de la H.C.S., en carácter de fiscalizadora u observadora; Lic. Vanessa Vargas Melgarejo, Directora de la SUB UOC de la C.B.P.; Lic. Nancy Elizabeth Ruíz Díaz, Directora de Control Interno de la CBP., la Lic. Gilda Vargas Saucedo, Jefa de Adjudicaciones de la CBP., y la Señorita Tatiana Ramírez con CINº 4.524.087 en representación de la empresa 2 de Julio Comercial para la apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la Contratación Directa* ***No. 008/2017****. Dicho llamado corresponde a la* ***PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA CBP",*** *programa 09, P.A.C. Institucional Nº* ***322.864 CDP N° 236/2017 del 29/08/2017.*** *La Lic. Vanessa Vargas informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha* ***06/09/2017,*** *y remitida para su verificación según* ***expediente Nº 326594****. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el* ***11/09/2017*** *a las firmas: LA ASUNCENA COMERCIAL SRL., JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ, VITAPAN SRL., DISTRIBUIDORA LA ESPERANZA, EL CASTILLO SA., 2 DE JULIO COMERCIAL, y SELTZ SA.*

Se deja constancia que en fecha 21/09/2017 se realiza una prórroga de Apertura en virtud al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 que dispone "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate"; y conforme a lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/15 y 805/2009; remitiendo a las empresas citadas con anterioridad la ADENDA 01 en fecha

Las ofertas recibidas son las siguientes:

1. ***SELZ SA. RUC Nº 80012387-5***
2. ***DISTRIBUIDORA VICSIL RUC Nº 3779335-7***
3. ***2 DE JULIO COMERCIAL SRL. RUC Nº 80022970-3***

Se procede a la apertura del sobre y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta:

DOCUMENTOS	SELTZ SA.	DISTRIBUIDORA VIC SIL	2 DE JULIO COMERCIAL SRL.
SIPE Nº		1.468.479	1.469.365
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta según SIPE	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta según SIPE	Presenta

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

2 de Julio Comercial SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
IMPORT EXPORT
Tel: 904752 - 901695
Lambaré - Paraguay
Email: comercial2dejulio@hotmail.com

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	DISTRIBUIDORA VIC SIL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta según SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta según SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SELTZ SA.	2 DE JULIO COMERCIAL SRL.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta según SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta	Presenta según SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta	Presenta según SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Presenta según SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta

Otros documentos.	SELTZ SA.	DISTRIBUIDORA VIC SIL	2 DE JULIO COMERCIAL SRL.
Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	Presenta	No Presenta	No Presenta
Habilitación de Registro de Establecimiento, expedida por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	Presenta	No Presenta	Presenta
Autorización del Fabricante y/o Distribuidor	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio Comercial
IMPORT EXPORT
Tel/Fax: 904752 - 901685
Lambaré - Paraguay
e-mail: comercial2dejulio@hotmail.com

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Las ofertas recibidas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SELTZ SA.	DISTRIBUIDOR A VIC SIL	2 DE JULIO COMERCIAL SRL.
1	PROVISIÓN DE CHIPITAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN EN ARGOLLITAS	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	PROVISIÓN DE AZÚCAR BLANCA POR KILO.	No Cotiza	6.900	No Cotiza
3	PROVISIÓN DE EDULCORANTE LIQUIDO DE 100 ML.	No Cotiza	9.100	8.550
4	PROVISIÓN DE CAFÉ MOLIDO EN PAQ. DE 500 GR.	No Cotiza	26.000	26.700
5	PROVISIÓN DE TÉ NEGRO.	No Cotiza	9.000	9.550
6	PROVISIÓN DE TÉ VERDE.	No Cotiza	10.200	12.700
7	PROVISIÓN DE TÉ BOLDO.	No Cotiza	8.200	7.650
8	PROVISIÓN DE TÉ ANIS.	No Cotiza	8.800	9.600
9	PROVISIÓN DE TÉ DE JAGUARETE KAÀ.	No Cotiza	7.400	No Cotiza
10	PROVISIÓN DE TÉ DE MANZANILLA.	No Cotiza	8.000	7.650
11	PROVISIÓN DE LECHE ENTERA LÍQUIDA.	No Cotiza	5.400	6.150
12	PROVISIÓN DE LECHE DESCREMADA LIQUIDA.	No Cotiza	5.400	6.150
13	PROVISIÓN DE YERBA COMÚN EN PAQUETE DE 1/2 KG.	No Cotiza	7.587	7.200
14	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS	8.000	No Cotiza	9.000
15	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS	12.540	No Cotiza	13.800
16	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL CON GAS	15.360	No Cotiza	14.500
17	PROVISIÓN DE GASEOSAS DE 500 ML	No Cotiza	4.800	4.680
18	PROVISIÓN DE GASEOSAS DIETÉTICAS DE 500 ML	No Cotiza	4.800	4.680
19	PROVISIÓN DE JUGOS NATURALES (DURAZNO, PIÑA, NARANJA, POMELO, LIMÓN)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

La empresa 2 DE JULIO COMERCIAL SRL. deja constancia que la empresa SELTZ SA., presenta la DECLARACIÓN JURADA DE MENORES con Número de ID erróneo. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas.----------

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio Comercial
IMPORT EXPORT
Tel/Fax: 904752 - 901667
Lambaré - Paraguay
e-mail: comercial2dejulio@hotmail.com

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto